

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00019325

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 68616

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991265465001 RAZON SOCIAL AVILES & VELEZ "AVVE" LABORATORIO ANALISIS ALIMENTOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Julio César Avilés Lasprillas Ecu	Ecuadori	0900222514		1.200	1'200.000
2	Zoila Margot Vélez Albán Ecuator	Ecuadori	0900222522		2.550	2'550.000
3	Margot Lorena Avilés Vélez Ecator	Ecuadori	0909013211		250	250.000
4	Silvia Patricia Avilés Vélez Ecua	Ecuadori	0909013252		250	250.000
5	Karina Paola Avilés Vélez Ecuator	Ecuadori	0909011546		250	250.000
6	Julio César Avilés Vélez Ecuator	Ecuadori	0909011520		250	250.000
7	Mónica Alexandra Avilés Vélez Ecu	Ecuadori	0912175411		250	250.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 7 de 1999
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL